

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

### IM PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (el “Fondo”)

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la “**Sociedad Gestora**”) pone en conocimiento el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

Que de conformidad con el artículo 5 de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, el artículo 12 del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las Sociedades gestoras de fondos de titulización así como en virtud de lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora tiene atribuida la facultad de administración y representación del Fondo así como la representación y defensa de los intereses de los titulares de los bonos emitidos con cargo al mismo así como de los restantes acreedores ordinarios.

Sobre la base de lo anterior y dentro de las facultades que legal y contractualmente tiene atribuidas, la Sociedad Gestora ha abierto un proceso competitivo de venta de inmuebles que han sido o se encuentran en proceso de ser adjudicados al Fondo.

La Sociedad Gestora publica el presente Hecho Relevante a los efectos de dar publicidad a dicha circunstancia y para su conocimiento por los actuales inversores del Fondo, e informa de que en el plazo de 10 Días Hábiles a contar desde hoy tiene intención de concluir el proceso de venta de un paquete de activos.

Para más información los interesados pueden acudir a la página web de la Sociedad Gestora ([www.imtitulizacion.com](http://www.imtitulizacion.com)).

En Madrid a 3 de julio de 2014

**Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A.**